

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 01026 00**

De cara la actuación surtida, la documentación allegada y en aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado DISPONE:

Señalar como fecha para llevar a cabo el trámite de la audiencia de inspección prevista en el numeral 9º, del art. 375 del C.G.P., la hora de las 9:00 a.m. del día seis (6) del mes de mayo del año 2022. Así mismo, se prevé a las partes que en la audiencia se decretarán y practicarán las pruebas oportunamente solicitadas por los extremos tanto en la demanda, excepciones de mérito y su réplica, en tanto sea posible, por lo que deberán hacer comparecer a los testigos, a los peritos si hicieron uso de estos medios de prueba.

La evacuación de la audiencia se realizará de forma virtual, a través de plataforma de video conferencia, la que será previamente informada a las partes

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **061**, hoy **25 de abril de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria